



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**DEVOLUCION DE DINERO POR DOBLE PAGO PERMISO  
DE CIRCULACION VEHICULAR.**

**DECRETO N° 4626**

Chillán Viejo, 13 AGO 2021

**VISTOS:**

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.
2. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio 4.066 de fecha 20/07/2021 que invalida decreto 755 del 05/02/2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.

**CONSIDERANDO:**

- a) El correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2020 en donde reitera solicitud de reembolso por doble pago de permiso de circulación sobre el vehículo [REDACTED] ingresada a oficina de partes con fecha 26/11/2020, folio 12.343.
- b) El permiso de circulación N° de serie [REDACTED] de fecha 22-06-2020 del vehículo [REDACTED] cuyo monto pagado fue de \$24.836 a nombre de Don Gustavo Alexis Briones López.
- c) La planilla excel extraída de la base de datos del portal servicios municipales de la SUBDERE en la que detalla los pagos recibidos en la plataforma on line de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo el día 22-06-2020 y en donde se indica la duplicidad de pago del permiso de circulación de la [REDACTED] y que la suma de los pagos realizados es de \$3.098.862.- correctamente contabilizado, es decir, se excluye de dicha suma el pago duplicado en comentario.
- d) La planilla excel extraída de la base de datos del portal servicios municipales de la SUBDERE en la que se detalla los depósitos realizados por la tesorería general de la república por concepto de pago on line de permisos de circulación de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y en donde se indica que el depósito correspondiente al día 25-06-2020, depósito de los pagos del día 22-06-2020, fue de \$3.123.698.-, es decir, se agrega a dicha cantidad el pago duplicado en comentario.
- e) El reporte extraído del portal de servicios municipales del día 22-06-2020 en donde se muestra el pago del permiso de circulación de la [REDACTED] y en donde además se indica que es pago duplicado.
- f) Que al haber pagado dos veces el permiso de circulación periodo 2020 modalidad on line en la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, es dable devolver el respectivo monto pagado demás.



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 24.836 a don GUSTAVO ALEXIS BRIONES LOPEZ, cedula de identidad [REDACTED]
2. **IMPUTESE** dicha devolución a la cuenta 26.01, devoluciones, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**

DFE/OES/PMV/MVH/MMB/JPLL/jplp.

Secretario municipal, departamento de tránsito (PCV), interesado, directora administración y finanzas



11 AGO 2021